



HCD PERGAMINO
Honorable Concejo Deliberante de Pergamino

PERGAMINO, agosto 10 de 2016.-

Señor
Intendente Municipal
D. JAVIER ARTURO MARTINEZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumpro en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la Novena Sesión Ordinaria realizada el día 9 de agosto de 2016, al considerar el Expte. D-110-16 D.E. B-5395-16 CERIANI MARIA JOSE – Solicita se otorgue sepultura sin cargo, para quien en vida fue el agente Ceriani Gerardo Daniel.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

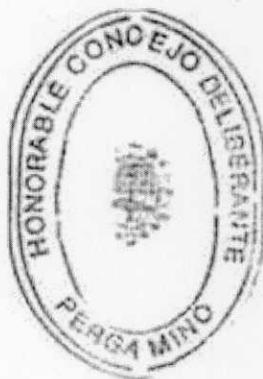
ARTICULO 1º.- Otórgase sepultura municipal gratuita y cesión sin cargo y a -----
----- perpetuidad, del espacio en la necrópolis local, ubicado en la SECCION PARQUE – TIPO TIERRA – CUADRO T –VI, LETRA A – NUMERO 70, a favor de María José Ceriani (nieta), donde descansarán los restos de quien en vida fue GERARDO DANIEL CERIANI (ex empleado municipal fallecido).-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 8404/16.-


MARIA FERNANDA ALEGRI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LUCIO Q. TEZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO